

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

<b>CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:</b> Dirección Provincial de Educación de León	
<b>CÓDIGO EXPEDIENTE:</b> A2024/008567	<b>TIPO CONTRATO:</b> Servicios
<b>TÍTULO EXPEDIENTE:</b> Ruta 2400046 CEIP Manuel Ángel Cano Población - Cistierna	
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> La prestación del servicio de transporte escolar Ruta 2400046 CEIP Manuel Ángel Cano Población - Cistierna, incorporando vehículos menos contaminantes y más sostenibles.	
<b>TIPO DE TRAMITACIÓN:</b> Ordinaria	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b> Procedimiento abierto simplificado
<b>TRAMITACIÓN ECONÓMICA:</b> Normal	
<b>CENTRO DIRECTIVO:</b> Dirección Provincial de Educación de León	
<b>UNIDAD PROMOTORA:</b> Sección de Alumnos y Servicios Complementarios	

MESA DE CONTRATACIÓN	
<b>Titulares</b>	
Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Secretario Técnico Administrativo de la Dirección Provincial de Educación de León
Secretario	Técnico Superior de la Dirección Provincial de Educación de León
Asesoría jurídica	Letrado de la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial de Salamanca
Intervención delegada	Interventora Territorial Adjunta de la Delegación de Territorial de León
Vocal	Auxiliar Administrativo de la Dirección Provincial de Educación de León
<b>Suplentes</b>	
Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Dirección Provincial de Educación de León
Secretario	Técnico de la Dirección Provincial de Educación de León
Asesoría jurídica	Letrado de la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial de Salamanca
Intervención delegada	Interventora Territorial de la Delegación de Territorial de León
Vocal	Auxiliar Administrativo de la Dirección Provincial de Educación de León



## RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA MESA

Iniciado el expediente de contratación referenciado en el encabezamiento,

Visto lo dispuesto en el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Considerando que la competencia para contratar corresponde a los Directores Provinciales de Educación en virtud de lo dispuesto en la Orden EDU/266/2006, de 25 de febrero (modificada en su punto segundo por la Orden EDU/379/2018, de 5 de abril - BOCYL nº 72 de 13 de abril de 2018).

### Resuelvo

**Primero:** Nombrar a los miembros que componen de la mesa de contratación según se detalla en el encabezamiento

**Segundo:** Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante

